CONTRATO No. 4600102302 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 12 de agosto al 30 de septiembre 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: (12 de mayo de 2025)

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
CONTRATISTA:	Unión Temporal Solución Ferretera para Colombia
NIT:	901.539.248-2
REPRESENTANTE LEGAL:	Daniel Augusto Tarazona Piedrahita
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.098.731.594
OBJETO:	Suministrar concreto premezclado a la cuadrilla de obreros de cobertura adscrita a la Secretaría de Medio Ambiente para la ejecución de acciones e intervenciones en quebradas del Distrito de Medellín
VALOR INICIAL:	Ciento ochenta y dos millones quinientos veintitrés mil seiscientos ochenta y ocho ($182.523.688)
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Ciento setenta y tres (173) días, sin superar el 31 de diciembre de 2024.
AMPLIACIONES: **SUSPENSIONES:**	N/A N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Ciento setenta y tres (173) días, sin superar el 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIO:	Doce (12) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600102302 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

En el mes de septiembre se inició con el suministro de concreto premezclado de 4000 PSI – 28 Mpa adicionado con fibras de polipropileno para refuerzo de concreto y 4 pulgadas de asentamiento, con el fin de realizar la rehabilitación de piso en concreto de la cobertura de 2,10M de ancho en la quebrada La Minita específicamente en las secciones del box Colbert ubicadas en la calle 96 entre las carreras 70A y 69; para dicha actividad y de acuerdo a las dificultades encontradas en la quebrada, se utilizaron 51Metros cúbicos (M3) entre el 02 y el 09 de septiembre de 2024.

Reporte de la cuadrilla de obreros de la Secretaría de Medio Ambiente:

- Inicio de labores de rehabilitación de piso en concreto premezclado agosto 23 a septiembre 14 de 2024 para un total de 21 Días

- Manejo de aguas de 70 Metros lineales (Ml)

Reparación de piso 66ML x 2.15 x 0.36=51M3 de concreto premezclado

Nota: aguas abajo hay una descarga de aguas residuales de E.P.M que está deteriorando el piso por la caída del agua.

Se debe dejar secar la losa superior para retirarle la madera hasta septiembre 25 de 2024. Queda para que E.P.M realice la reparación de redes y SIF realice el lleno de la vía y la reparación de carpeta asfáltica

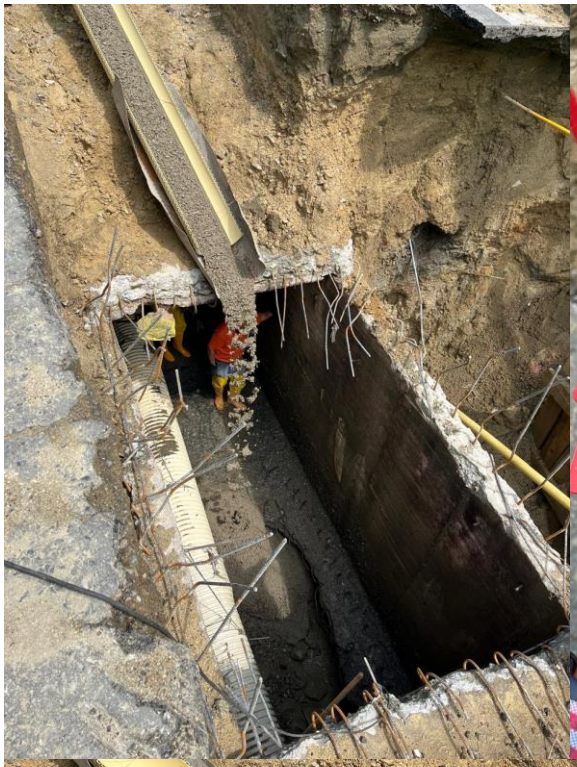

Grupo San Pío
TODO PARA LA CONSTRUCCION
DESPACHADO

LOX

Rotoplast

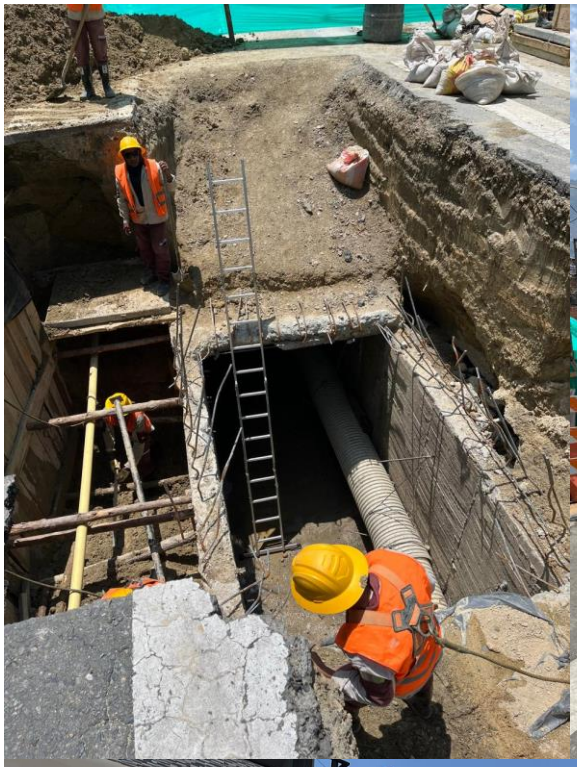

MUNICIPIO MEDELLIN
MEDIO AMBIENTE
1526

FOTON
LOKA
JYO 349
SABANETA
San Pío

Grupo San Pío
TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN

Fecha: Monday, September 2, 2024
Planta: CONCRETOS ITAGUI GSP
Remisión No. 91425

NIT/CC:
Cliente: DANIEL TARAZONA
Obra: QUEBRADA MINITAS
Pedido No. 91425
Dirección obra: CLL 96 CON LA 70A X CASTILLA
Teléfono: 0:00
Volumen (m³) 6.00
Mezcla: m³ C28MPA N + F(600GR)
Resistencia: C-28-25MM-28-N-ART+F(600GR)
Sello: 28516
HLLO 9:28a
HIDES
HSO
HLLP
Asentamiento en planta: 12a mm +/- 25 mm
Asentamiento en Obra:
HRC 8:09 AM Vehiculo: OM-020 Conductor: JHONATAN ORTIZ
Adicionales: Observaciones:

Grupo San Pío TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN
DESPACHADO

Despachador: BRAYAN MELO
Recibido por:

SOLICITUD DE ADICIONES EN OBRA

Estimado cliente,

En caso de usted indicar al conductor, realizar alguna adición al concreto en obra, por favor diligenciar los siguientes datos:

Yo _____ responsable de recibo de la mezcla de concreto del proyecto _____; identificado con la CC: _____ he solicitado al conductor del vehículo de placas _____, realizar una adición de _____ por una cantidad de : _____ a la mezcla, suministrada bajo la remisión (es) _____

Fecha: _____

Firma: _____

Recordamos a nuestros clientes que nuestras mezclas, son producidas y suministradas bajo los parámetros establecidas en la NTC 3318 (Normativa vigente) y por lo tanto es compromiso de nuestros clientes realizar la recepción y evaluación de la mezcla, bajo todos lo lineamientos que esta establece.

¿ Se realiza la toma de asentamiento por parte de la obra?

SI _____ NO _____

Grupo San Pío
TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN

Fecha: Monday, September 2, 2024
Planta: CONCRETOS ITAGUI GSP
Remisión No. 91434

NIT/CC:
Cliente: DANIEL TARAZONA
Obra: QUEBRADA MINITAS
Pedido No. 91434
Dirección obra: CLL 96 CON LA 70A X CASTILLA
Teléfono: 0:00
Volumen (m³) 6.00
Mezcla: m³ C28MPA N + F(600GR)
Resistencia: C-28-25MM-28-N-ART+F(600GR)
Sello: 28521
HLLO 11:03
HIDES
HSO
HLLP
Asentamiento en planta: 12a mm +/- 25 mm
Asentamiento en Obra:
HRC 9:59 AM Vehiculo: OM-002 Conductor: JUAN ESTEBAN MARIN
Adicionales: Observaciones:

Grupo San Pío TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN
DESPACHADO

Despachador: BRAYAN MELO
Recibido por:

SOLICITUD DE ADICIONES EN OBRA

Estimado cliente,

En caso de usted indicar al conductor, realizar alguna adición al concreto en obra, por favor diligenciar los siguientes datos:

Yo _____ responsable de recibo de la mezcla de concreto del proyecto _____; identificado con la CC: _____ he solicitado al conductor del vehículo de placas _____, realizar una adición de _____ por una cantidad de : _____ a la mezcla, suministrada bajo la remisión (es) _____

Fecha: _____

Firma: _____

Recordamos a nuestros clientes que nuestras mezclas, son producidas y suministradas bajo los parámetros establecidas en la NTC 3318 (Normativa vigente) y por lo tanto es compromiso de nuestros clientes realizar la recepción y evaluación de la mezcla, bajo todos lo lineamientos que esta establece.

¿ Se realiza la toma de asentamiento por parte de la obra?

SI _____ NO _____

Grupo San Pío
TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN

Fecha: Tuesday, September 3, 2024
Planta: CONCRETOS ITAGUI GSP
Remisión No. 91467

NIT/CC:
Cliente: DANIEL TARAZONA
Obra: QUEBRADA MINITAS
Pedido No. 91467
Dirección obra: CLL 96 CON LA 70A X CASTILLA
Teléfono: 0:00
Volumen (m³) 6.00
Mezcla: m³ C28MPA N + F(600GR)
Resistencia: C-28-25MM-28-N-ART+F(600GR)
Sello: 28553
HLLO 9:35a
HIDES
HSO
HLLP
Asentamiento en planta: 12a mm +/- 25 mm
Asentamiento en Obra:
HRC 8:33 AM Vehiculo: OM-021 Conductor: GEOVANNI RUA
Adicionales: Observaciones:

Grupo San Pío TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN
DESPACHADO

Despachador: BRAYAN MELO
Recibido por:

SOLICITUD DE ADICIONES EN OBRA

Estimado cliente,

En caso de usted indicar al conductor, realizar alguna adición al concreto en obra, por favor diligenciar los siguientes datos:

Yo _____ responsable de recibo de la mezcla de concreto del proyecto _____; identificado con la CC: _____ he solicitado al conductor del vehículo de placas _____, realizar una adición de _____ por una cantidad de : _____ a la mezcla, suministrada bajo la remisión (es) _____

Fecha: _____

Firma: _____

Recordamos a nuestros clientes que nuestras mezclas, son producidas y suministradas bajo los parámetros establecidas en la NTC 3318 (Normativa vigente) y por lo tanto es compromiso de nuestros clientes realizar la recepción y evaluación de la mezcla, bajo todos lo lineamientos que esta establece.

¿ Se realiza la toma de asentamiento por parte de la obra?

SI _____ NO _____

Grupo San Pío
TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN

Fecha: Tuesday, September 3, 2024
Planta: CONCRETOS ITAGUI GSP
Remisión No. 91480

NIT/CC:
Cliente: DANIEL TARAZONA
Obra: QUEBRADA MINITAS
Pedido No. 91480
Dirección obra: CLL 96 CON LA 70A X CASTILLA
Teléfono: 0:00
Volumen (m³) 6.00
Mezcla: m³ C28MPA N + F(600GR)
Resistencia: C-28-25MM-28-N-ART+F(600GR)
Sello: 28564
HLLO 11:00
HIDES
HSO
HLLP
Asentamiento en planta: 12a mm +/- 25 mm
Asentamiento en Obra:
HRC 10:08 AM Vehiculo: OM-012 Conductor: JULIAN ALCARAZ
Adicionales: Observaciones:

Grupo San Pío TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN
DESPACHADO

Despachador: BRAYAN MELO
Recibido por:

SOLICITUD DE ADICIONES EN OBRA

Estimado cliente,

En caso de usted indicar al conductor, realizar alguna adición al concreto en obra, por favor diligenciar los siguientes datos:

Yo _____ responsable de recibo de la mezcla de concreto del proyecto _____; identificado con la CC: _____ he solicitado al conductor del vehículo de placas _____, realizar una adición de _____ por una cantidad de : _____ a la mezcla, suministrada bajo la remisión (es) _____

Fecha: _____

Firma: _____

Recordamos a nuestros clientes que nuestras mezclas, son producidas y suministradas bajo los parámetros establecidas en la NTC 3318 (Normativa vigente) y por lo tanto es compromiso de nuestros clientes realizar la recepción y evaluación de la mezcla, bajo todos lo lineamientos que esta establece.

¿ Se realiza la toma de asentamiento por parte de la obra?

SI _____ NO _____

Grupo San Pío
TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN

Fecha: Wednesday, September 4, 2024
Remisión No. 91521
Planta: CONCRETOS ITAGUI GSP

NIT/CC:
Cliente: DANIEL TARAZONA
Obra: QUEBRADA MINITAS
Pedido No. 91521
Dirección obra: CLL 96 CON LA 70A X CASTILLA
Teléfono: 0:00
Volumen (m³) 6.00
Mezcla: m³ C28MPA N + F(600GR)
Resistencia: C-28-25MM-28-N-ART+F(600GR)
Sello: 28595
HLLO 11.10
HIDES
HSO
HLLP
Asentamiento en planta: 129 mm +/- 25 mm
Asentamiento en Obra:
HRC 9:37 AM
Vehículo: OM-009
Conductor: JUAN PABLO BARRIENTOS
Adicionales:
Observaciones:

Grupo San Pío DESPACHADO

Despachador: BRAYAN MELO
Recibido por:

SOLICITUD DE ADICIONES EN OBRA

Estimado cliente,

En caso de usted indicar al conductor, realizar alguna adición al concreto en obra, por favor diligenciar los siguientes datos:

Yo _____ responsable de recibo de la mezcla de concreto del proyecto _____; identificado con la CC: _____ he solicitado al conductor del vehículo de placas _____, realizar una adición de _____ por una cantidad de : _____ a la mezcla, suministrada bajo la remisión (es) _____

Fecha: _____

Firma: _____

Recordamos a nuestros clientes que nuestras mezclas, son producidas y suministradas bajo los parámetros establecidas en la NTC 3318 (Normativa vigente) y por lo tanto es compromiso de nuestros clientes realizar la recepción y evaluación de la mezcla, bajo todos lo lineamientos que esta establece.

¿ Se realiza la toma de asentamiento por parte de la obra?

SI _____ NO _____

Grupo San Pío
TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN

Fecha: Friday, September 6, 2024
Remisión No. 91590
Planta: CONCRETOS ITAGUI GSP

NIT/CC:
Cliente: DANIEL TARAZONA
Obra: QUEBRADA MINITAS
Pedido No. 91590
Dirección obra: CLL 96 CON LA 70A X CASTILLA
Teléfono: 0:00
Volumen (m³) 7.00
Mezcla: m³ C28MPA N CPR
Resistencia: C-28-25MM-28-N-ART+F(600GR)
Sello: 28672
HLLO 10.52
HIDES
HSO
HLLP
Asentamiento en planta: 178 mm +/- 20 mm
Asentamiento en Obra:
HRC 9:47 AM
Vehículo: OM-022
Conductor: JUAN DAVID PEREZ
Adicionales:
Observaciones:

Grupo San Pío DESPACHADO

Despachador: BRAYAN MELO
Recibido por:

SOLICITUD DE ADICIONES EN OBRA

Estimado cliente,

En caso de usted indicar al conductor, realizar alguna adición al concreto en obra, por favor diligenciar los siguientes datos:

Yo _____ responsable de recibo de la mezcla de concreto del proyecto _____; identificado con la CC: _____ he solicitado al conductor del vehículo de placas _____, realizar una adición de _____ por una cantidad de : _____ a la mezcla, suministrada bajo la remisión (es) _____

Fecha: _____

Firma: _____

Recordamos a nuestros clientes que nuestras mezclas, son producidas y suministradas bajo los parámetros establecidas en la NTC 3318 (Normativa vigente) y por lo tanto es compromiso de nuestros clientes realizar la recepción y evaluación de la mezcla, bajo todos lo lineamientos que esta establece.

¿ Se realiza la toma de asentamiento por parte de la obra?

SI _____ NO _____

Grupo San Pío
TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN

Fecha: Saturday, September 7, 2024
Remisión No. 91638
Planta: CONCRETOS ITAGUI GSP

NIT/CC:
Cliente: DANIEL TARAZONA
Obra: QUEBRADA MINITAS
Pedido No. 91638
Dirección obra: CLL 96 CON LA 70A X CASTILLA
Teléfono: 0:00
Volumen (m³) 7.00
Mezcla: m³ C28MPA N CPR
Resistencia: C-28-25MM-28-N-ART+F(600GR)
Sello: 28718
HLLO 11.04
HIDES
HSO
HLLP
Asentamiento en planta: 127 mm +/- 25 mm
Asentamiento en Obra:
HRC 9:58 AM
Vehículo: OM-009
Conductor: JUAN PABLO BARRIENTOS
Adicionales:
Observaciones:

Grupo San Pío DESPACHADO

Despachador: BRAYAN MELO
Recibido por:

SOLICITUD DE ADICIONES EN OBRA

Estimado cliente,

En caso de usted indicar al conductor, realizar alguna adición al concreto en obra, por favor diligenciar los siguientes datos:

Yo _____ responsable de recibo de la mezcla de concreto del proyecto _____; identificado con la CC: _____ he solicitado al conductor del vehículo de placas _____, realizar una adición de _____ por una cantidad de : _____ a la mezcla, suministrada bajo la remisión (es) _____

Fecha: _____

Firma: _____

Recordamos a nuestros clientes que nuestras mezclas, son producidas y suministradas bajo los parámetros establecidas en la NTC 3318 (Normativa vigente) y por lo tanto es compromiso de nuestros clientes realizar la recepción y evaluación de la mezcla, bajo todos lo lineamientos que esta establece.

¿ Se realiza la toma de asentamiento por parte de la obra?

SI _____ NO _____

Grupo San Pío
TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN

Fecha: Monday, September 9, 2024
Remisión No. 91666
Planta: CONCRETOS ITAGUI GSP

NIT/CC:
Cliente: DANIEL TARAZONA
Obra: QUEBRADA MINITAS
Pedido No. 91666
Dirección obra: CLL 96 CON LA 70A X CASTILLA
Teléfono: 0:00
Volumen (m³) 7.00
Mezcla: m³ C28MPA N + F(600GR)
Resistencia: C-28-25MM-28-N-EMAX+F(600GR)
Sello: 28946
HLLO 10.50
HIDES
HSO
HLLP
Asentamiento en planta: 127 mm +/- 25 mm
Asentamiento en Obra:
HRC 9:52 AM
Vehículo: OM-009
Conductor: JUAN PABLO BARRIENTOS
Adicionales:
Observaciones:

Grupo San Pío DESPACHADO

Despachador: BRAYAN MELO
Recibido por:

SOLICITUD DE ADICIONES EN OBRA

Estimado cliente,

En caso de usted indicar al conductor, realizar alguna adición al concreto en obra, por favor diligenciar los siguientes datos:

Yo _____ responsable de recibo de la mezcla de concreto del proyecto _____; identificado con la CC: _____ he solicitado al conductor del vehículo de placas _____, realizar una adición de _____ por una cantidad de : _____ a la mezcla, suministrada bajo la remisión (es) _____

Fecha: _____

Firma: _____

Recordamos a nuestros clientes que nuestras mezclas, son producidas y suministradas bajo los parámetros establecidas en la NTC 3318 (Normativa vigente) y por lo tanto es compromiso de nuestros clientes realizar la recepción y evaluación de la mezcla, bajo todos lo lineamientos que esta establece.

¿ Se realiza la toma de asentamiento por parte de la obra?

SI _____ NO _____

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante.

  La Secretaría de Medio Ambiente requiere contar con el suministro de Concreto Premezclado 4000 PSI - 28 Mpa adicionado con fibras de polipropileno de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas, para realizar actividades de mantenimiento, reparación y demás acciones que se realicen para mejorar el manejo hidráulico de las quebradas existentes en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

  Entregar el concreto premezclado en la cantidad, sitios y horarios previamente establecidos por la supervisión, de acuerdo a los frentes definidos en las quebradas del Distrito de Medellín y sus corregimientos acorde con la programación de trabajo que tenga la cuadrilla de obreros de cobertura.

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

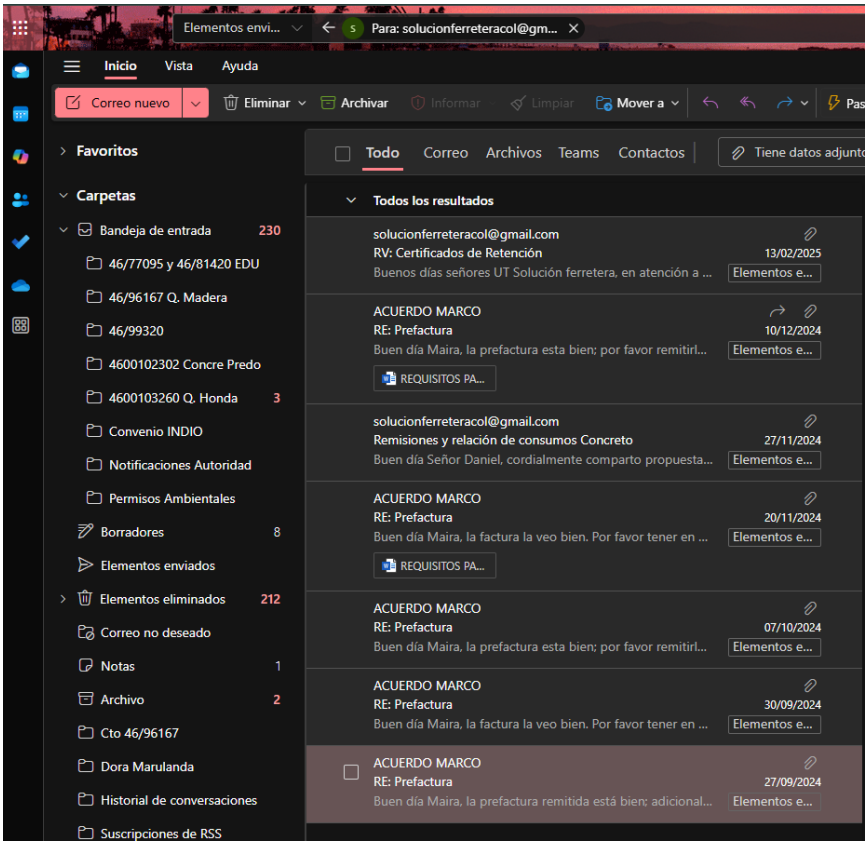

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

- Porcentaje acumulado de ejecución física del contrato

AVANCE DEL CONTRATO (MES)	
Septiembre de 2024	Ejecutado acumulado 21%

Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello se extrae del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, el siguiente cuadro:

Descripción Indicador	**Valor Retención**

Estampilla bienestar Adulto Mayor	
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	
Estampilla Universidad de Antioquia	
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	
Total general	

La tabla anterior, no contiene información dado que para el mes de septiembre no se generaron pagos.

El formato de calidad de isolución se encuentran los ítems que debe de hacer alusión el informe en su componente técnico. Por lo anterior se tiene que agregar los siguientes ítems:

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
02/10/2024	Hasta 31/10/2024	Sandra Vega Santamaria C.C. 1096948622

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

  No Aplica

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación

  No aplica

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato

  A la fecha el contrato no ha tenido ninguna modificación.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

A Partir del día 08 de agosto de 2024, fue designado el servidor Diego Alejandro Marin Cifuentes en el rol de supervisor del contrato en mención, como se evidencia a continuación:

Cód. FO-GECO-062	**Formato** **FO-GECO Modificación de Designación de Supervisión Especializada**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

Medellín, 8 de agosto de 2024

Señor:
DIEGO ALEJANDRO MARIN CIFUENTES
Profesional universitario
Secretaría de Medio Ambiente
Ciudad

ASUNTO: Modificación de Designación Especializada al Contrato No. 4600102302 de 2024.

Respetado Señor:

De conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, desde el PASI el Ordenador del Gasto, hizo la modificación de la vigilancia de la ejecución del presente contrato, mediante acta No. 27 del día 13 de junio del presente año, en razón de lo anterior, se le comunica que se cambia supervisión líder y suplente para el contrato del asunto, el cual tiene como objeto: **"Suministrar concreto premezclado a la cuadrilla de obreros de cobertura adscrita a la secretaria de medio ambiente para la ejecución de acciones e intervenciones en quebradas del distrito de Medellín"**, suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Dependencia Secretaría de suministros y servicios y **UNION TEMPORAL SOLUCION FERRETERA PARA COLOMBIA**.

El equipo de supervisión estará compuesto así y tendrá las siguientes responsabilidades:

SUPERVISOR LIDER Y/O SUPERVISOR/ES DE APOYO	COMPONENTE	NOVEDAD	
		Ingreso	Sustitución
Diego Alejandro Marin Cifuentes	Líder	X	
Diana Milena Preciado Arroyave	Líder		X
Javier De Jesus Oquendo Contreras	Suplente		X
Ricardo Jose Lopez Mendoza	Suplente	X	
APOYOS	**COMPONENTE**	**NOVEDAD**	
		Ingreso	**Sustitución**
Santiago Bermudez Macias	Administrativo, financiero y contable		
Viviana Tamayo Giraldo	Jurídico		

Las responsabilidades de los supervisores o interventores de los contratos suscritos por las entidades estatales, están definidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, y Manual

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación

  El presente proceso no ha presentado ningún tipo de inconveniente que genere la materialización de algunos de los riesgos previsto en el Contrato.

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato

  No aplica

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

  No aplica

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

  A la fecha el contrato no ha sido objeto de auditorias.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto.

Número proyecto	Fondo	Centro Gestor	Pospre	Solp	Registro presupuestal	Valor
200343	110070124	74200000	2320202006	9015359	4500014545	$ 70.195.859
200343	110070124	74200000	2320202006	9015359	4500014545	$ 71.054.592
200343	110070124	74200000	2320202006	9015359	4500014545	$ 19.250.124

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600102302	4500014545	218	Medio Ambiente	200343	Construcción y mantenimiento en la infraestructura física del sistema hidrográfico Medellín	$182.523.688	$0	$182.523.688

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$182.523.688
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$182.523.688
Pagos Realizados (Acumulado)	$182.523.688
Pago autorizado del mes de Septiembre	$0
Porcentaje de ejecución financiera	0%

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:

Durante el presente periodo, no se ha iniciado proceso sancionatorio o administrativo que amerite la aplicación del derecho de contradicción que le asiste al contratista.

Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes: (

Durante el presente periodo, no se han realizado trámites que impliquen la imposición de multas, aplicación de la cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento de las obligaciones contractuales.

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	96-44-101191076	Calidad	05/06/2024	30/06/2025	05/08/2024	$18.252.368.80
		Cumplimiento	05/06/2024	30/06/2025	05/08/2024	$18.252.368.80
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	N/A	N/A	N/A	N/A

Atentamente,

Diego Alejandro Marín Cifuentes
Supervisor y/o Interventor